

Esquema de solicitudes de información

Me dirijo a Usted con la finalidad de solicitarle de la manera más atenta, sirva proporcionarme la siguiente información y/o el documento electrónico donde consten los siguientes datos:

1. Marco jurídico con el que operan sus áreas de transparencia.

En archivo adjunto se remite la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (ANEXO 2).

2. El tipo de sanciones definidas para los servidores públicos que no den respuesta a las solicitudes de información.

En ejercicio del principio de orientación, al consultar el Título Noveno, Capítulo II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, podrá encontrar la información solicitada (ANEXO 2).

3. Estructura e integración del Comité de Información o equivalente, así como estructura orgánica y composición de la Unidad de Transparencia o equivalente.

En relación al primer rubro, en archivo adjunto se remite la Circular Número 39/2016 emitida por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de México (ANEXO 3).

En cuanto al segundo rubro, en archivo adjunto se remite la Circular Número 48/2015 emitida por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de México (ANEXO 4).

4. Perfil curricular y remuneración de los integrantes del Comité de Información y de los integrantes de la Unidad de Transparencia.

En archivo adjunto se remite formación académica y tabulador de sueldos (ANEXO 5).

5. Temas principales sobre los cuales reciben solicitudes de información y perfil de los solicitantes.

Información sobre el estado procesal de juicios en materia familiar.

Información sobre el nombramiento de los peritos.

Información del directorio de juzgados.

Información para presentar demandas.

Información de los servidores públicos.

Información de sueldos.